



CRESUD SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

TRIGÉSIMA SEXTA SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN DOS CLASES EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL “PROGRAMA”), POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA USD 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) (EL “MONTO TOTAL”), AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE LII, DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISION Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE USD 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE EN CONJUNTO CON LA CLASE LIII HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE LII” O LA “CLASE LII”).

Y

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE LIII, DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 48 (CUARENTA Y OCHO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISION Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE USD 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE EN CONJUNTO CON LA CLASE LII HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE LIII” O LA “CLASE LIII” Y, EN CONJUNTO CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE LII, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al (i) prospecto del Programa de fecha 31 de octubre de 2024 (el “Prospecto”); (ii) suplemento de prospecto de fecha 23 de abril de 2026 (el “Suplemento de Prospecto”); (iii) aviso de suscripción de fecha 23 de abril de 2026 (el “Aviso de Suscripción”); y (iv) aviso complementario de fecha 24 de abril de 2026 (el “Aviso Complementario”), publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “Página Web de la CNV” y la “CNV”), en la página web de A3 Mercados S.A. (<https://a3mercados.com.ar/>) (la “Página Web de A3 Mercados” y “A3 Mercados”, respectivamente) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución Nº18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en la Página Web de la Compañía (www.cresud.com.ar).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE LII:

- 1. Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** 50.537.678
- 2. Cantidad de Ofertas Recibidas:** 1.117
- 3. Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase LII a Emitirse:** USD 41.201.813 (Dólares Estadounidenses cuarenta y un millones doscientos un mil ochocientos trece).
- 4. Factor de Prorratio:** N/A.
- 5. Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 30 de abril de 2026.
- 6. Fecha de Vencimiento:** Será el 30 de abril de 2028 (la “Fecha de Vencimiento Clase LII”). Si la Fecha de Vencimiento Clase LII no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ni acumule interés durante dicho período.

7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
8. **Tasa de Interés de la Clase LII:** 4,75%
9. **Vida Promedio:** 2 años.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase LII será amortizado en su totalidad en 1 (una) cuota, a ser pagadera en Dólares Estadounidenses en Argentina en la Fecha de Vencimiento Clase LII, es decir, el 30 de abril de 2028.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** A excepción del primer pago de intereses que se realizará a los 9 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y el segundo pago de intereses que se realizará a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, los intereses de las Obligaciones Negociables Clase LII se pagarán de forma semestral, por período vencido, en las siguientes fechas: 30 de enero de 2027, 30 de abril de 2027, 30 de octubre de 2027 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE LIII:

1. **Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** 27.120.254
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 1.177
3. **Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase LIII a Emitirse:** USD 22.998.047 (Dólares Estadounidenses veintidós millones novecientos noventa y ocho mil cuarenta y siete).
4. **Factor de Prorratio:** N/A.
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 30 de abril de 2026.
6. **Fecha de Vencimiento:** Será el 30 de abril de 2030 (la "Fecha de Vencimiento Clase LIII"). Si la Fecha de Vencimiento Clase LIII no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ni acumule interés durante dicho período.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
8. **Tasa de Interés de la Clase LIII:** 6,25%
9. **Vida Promedio:** 4 años.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase LIII será amortizado en su totalidad en 1 (una) cuota, a ser pagadera en Dólares Estadounidenses en Argentina en la Fecha de Vencimiento Clase LIII, es decir, el 30 de abril de 2030.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** A excepción del primer pago de intereses que se realizará a los 9 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y el segundo pago de intereses que se realizará a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, los intereses de las Obligaciones Negociables Clase LIII se pagarán de forma semestral, por período vencido, en las siguientes fechas: 30 de enero de 2027, 30 de abril de 2027, 30 de octubre de 2027, 30 de abril de 2028, 30 de octubre de 2028, 30 de abril de 2029, 30 de octubre de 2029 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA CNV, SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, E INDIRECTAMENTE DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831, RESPECTIVAMENTE. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRITAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS. LA EMISORA ASUME LA RESPONSABILIDAD POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN, EL AVISO COMPLEMENTARIO Y EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SOBRE LA COMPLETITUD EN LA DIVULGACIÓN DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS Y LA SITUACIÓN DE LA EMISORA, LOS CUALES SE BASAN EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y EN LAS ESTIMACIONES RAZONABLES DE LA ADMINISTRACIÓN.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, y en el Aviso Complementario publicados en la Página Web de la CNV.

La oferta pública de las obligaciones negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución N° 17.206 de fecha 22 de octubre de 2013, habiéndose aprobado la primera prórroga del Programa y la ampliación de su monto por Resolución N° RESFC-2018-19325-APN-DIR#CNV de fecha 26 de enero de 2018, y la segunda prórroga del Programa fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2023-64- APN-GE#CNV de fecha 11 de diciembre de 2023. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, y en el Aviso Complementario. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición de los inversores en nuestra página web www.cresud.com.ar, en la página web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, www.bolsar.info en el caso de ByMA y la Página Web de A3 Mercados) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem “Empresas”. Asimismo, estarán disponibles en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, Piso 9, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida a Relación con Inversores vía telefónica al (+5411) 4323-7449 o por correo electrónico a ir@cresud.com.ar. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de inversión con relación a las Obligaciones Negociables.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Colocadores:

Colocadores



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente
de Negociación Matrícula N° 25
de la CNV



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente
de Negociación Matrícula N° 40
de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente
de Negociación Matrícula N° 72
de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente
de Negociación Matrícula N° 22
de la CNV



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente
de Negociación Matrícula N° 210
de la CNV.



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente
de Negociación. Matrícula N° 66
de la CNV.



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Propio y Agente
de Negociación
Matrícula N° 153 de la CNV.



Petrini Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Propio y Agente
de Negociación Matrícula N° 85
de la CNV.



Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Propio y Agente
de Negociación

Matrícula N° 688 de la CNV



**Banco de Servicios y
Transacciones S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente
de Negociación

Matrícula N° 64 de la CNV



S&C Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Propio y Agente
de Negociación

Matrícula N° 105 de la CNV



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente
de Negociación

Matrícula N° 42 de la CNV.



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente
de Negociación

Matrícula CNV N° 31



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación
Integral y Agente de Negociación

Matrícula N° 24 de la CNV



**Banco de la Provincia de Buenos
Aires**

Agente de Liquidación y
Compensación
Integral y Agente de Negociación

Matrícula N° 43 de la CNV



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral

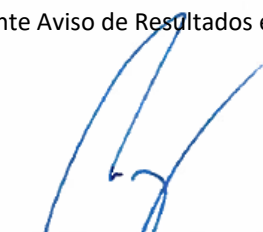
Matrícula N° 246 de la CNV



ST Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de
Negociación. Matrícula N° 524 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 27 de abril de 2026.



MATIAS BAIVIRONSKY
Subdelegado